

CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA INDICADORES DE RESULTADOS

Mediante Decreto Número 526, Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 5 de enero de 1982, se crea un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "Central de Abasto de Mérida", cuya finalidad es Administrar y operar la Central de Abasto de Mérida ubicada en el sector pecuario del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción II, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a publicar los indicadores de resultados, se señala:

El desarrollo de servicios para mejorarlos ingresos en las empresas paramunicipales. Al inicio de la Administración la Central de Abasto contaba con bases y cuotas, para la carga y la descarga, uso de andén y mantenimiento y limpieza, obsoletos, debido a la falta de actualización en las Administraciones anteriores; iniciando el año 2022, se actualizaron las cuotas establecidas en el Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida de 2022, con tarifas justas y adecuadas a la actualidad, generando mejores ingresos y mayor afluencia de productos de consumo, mismos que generan mejoras en la Central de Abasto.

1 INDICADORES DE RESULTADOS DE JULIO A SEPTIEMBRE 2022

- Entrada total del mes de vehículos que pagan derechos en UMA
- Entrada total del mes de toneladas de vehículos que pagan derechos en UMA

MESES 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CAMIONETAS	244	183	246	321	342	288	309	359	329	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
TORTÓN	218	187	234	195	181	186	135	178	151			
TRAILER	255	228	249	249	287	286	298	324	302			
TOTAL	717	598	729	765	810	760	742	861	782			

MESES 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TONELADAS	9,320	8,101	9,462	9,063	9,662	9,560	9,047	10,405	9,443	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO



MTRA. NORA ARGELIA PEREZ PECH
ADMINISTRADORA GENERAL
CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA